
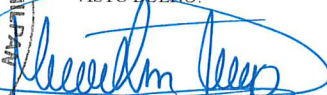
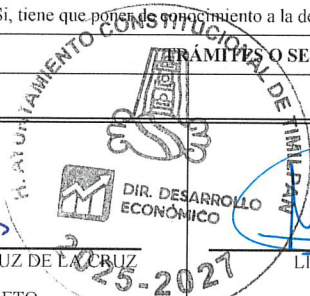


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	SERVICIO
EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO GIROS DE BAJO IMPACTO.:		x	
EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO GIROS DE BAJO IMPACTO.			
PROMOVER LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE BAJO IMPACTO, AUTORIZADO EN EL CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO IMPACTO QUE SE DESARROLLEN DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE TIMILPAN, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTIPULAN Y DE ESTA MANERA IMPULSAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO.			
CLAVE DE IDENTIFICACION	TIM/DDE/05/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 112, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 96 Quáter II Bis. Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 118, 123 y 132 Código de Procedimientos Administrativos del Estado De México. Artículos 12, 13, 15, 16, 17 y 20 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México Artículos 129 Y 132 del Bando Municipal de Timilpan 2026. Artículos 3, 21 y 22 del Reglamento Interno de Desarrollo Económico de Timilpan. Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico de Timilpan. Manual de Operación del SARE Municipio de Timilpan.		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de Funcionamiento de Giros de Bajo Impacto SARE.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	31 de diciembre de 2026.
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	x	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A responsables y propietarios de establecimientos comerciales que su giro comercial sea de Bajo Impacto en referencia al Manual de Operación SARE y la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite si está sujeto a inspección para corroborar que el establecimiento comercial es de bajo impacto y los requisitos concuerden con el giro solicitado. Protección Civil Municipal tiene la facultad de visitar, inspeccionar y verificar dicho establecimiento para la Evaluación Técnica de Protección Civil.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FISICAS			
1.- Copia de identificación oficial del titular (credencial de elector, pasaporte, cartilla, cédula profesional) o en su caso carta poder e identificación del titular y apoderado.	SI	1 COPIA SIMPLE	* Artículo 96 Quáter II Bis. Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2.- Llenar el formato de solicitud de licencia de bajo impacto y/o SARE con la leyenda "bajo protesta de decir verdad" de conformidad con el artículo 13 párrafo segundo de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	SI		*Artículos 12, 13, 15, 16, 17 y 20 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México
3.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1 COPIA SIMPLE	*Artículos 129 Y132 del Bando Municipal de Timilpan 2026.
4.- Firma de Carta compromiso de cumplimiento a las Medidas de Seguridad de Protección Civil.	SI	1 COPIA SIMPLE	*Artículos 3, 21 y 22 del Reglamento Interno de Desarrollo Económico de Timilpan.
5.- 2 fotografías impresas del interior y exterior del establecimiento.	SI	1 COPIA SIMPLE	*Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico de Timilpan.
6.- Croquis de localización.	SI		*Manual de Operación del SARE Municipio de Timilpan.
7.- Visto Bueno de Protección Civil Municipal.	SI	1 COPIA SIMPLE	*Catálogo de giros de Bajo Impacto SARE

				*Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 118, 123 y 132 Código de Procedimientos Administrativos del Estado De México. Original para cotejo Copia para la creación de expediente
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
1.- Copia de identificación oficial del titular (credencial de elector, pasaporte, cartilla, cédula profesional) o en su caso carta poder e identificación del titular y apoderado.	SI			* Artículo 96 Quáter II Bis. Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2.- Llenar el formato de solicitud de licencia de bajo impacto y/o SARE con la leyenda "bajo protesta de decir verdad" de conformidad con el artículo 13 párrafo segundo de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	SI	1 COPIA SIMPLE		*Artículos 12, 13, 15, 16, 17 y 20 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México
3.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1 COPIA SIMPLE		*Artículos 129 Y 132 del Bando Municipal de Timilpan 2026.
4.- Firma de Carta compromiso de cumplimiento a las Medidas de Seguridad de Protección Civil.	SI	1 COPIA SIMPLE		*Artículos 3, 21 y 22 del Reglamento Interno de Desarrollo Económico de Timilpan.
5.- 2 fotografías impresas del interior y exterior del establecimiento.	SI	1 COPIA SIMPLE		*Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico de Timilpan.
6.- Acta constitutiva (sólo personas jurídicas colectivas).	SI	1 COPIA SIMPLE		*Manual de Operación del SARE Municipio de Timilpan.
7.- Poder Notarial (del representante legal de la persona que realiza el trámite de INE del poderdante y apoderado).	SI	1 COPIA SIMPLE		*Catálogo de giros de Bajo Impacto SARE
8.- Croquis de localización.	SI	1 COPIA SIMPLE		*Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 118, 123 y 132 Código de Procedimientos Administrativos del Estado De México.
9.- Visto Bueno de Protección Civil Municipal.	SI	1 COPIA SIMPLE		Original para cotejo Copia para la creación de expediente
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>*Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico de Timilpan, para solicitar los requisitos para realizar el trámite.</p> <p>*Entregar al personal a cargo los requisitos solicitados para iniciar el trámite.</p> <p>* Llenar el formato de solicitud de licencia de bajo impacto y/o SARE con la leyenda "bajo protesta de decir verdad" y Carta compromiso de cumplimiento a las Medidas de Seguridad de Protección Civil.</p> <p>*Los requisitos son recibidos por el personal encargado de la Dirección de Desarrollo Económico, para su revisión y se cita al interesado en 24 horas.</p> <p>*Se realiza visita física por el personal asignado para realizar una pre autorización y por personal de Protección Civil Municipal.</p> <p>*El interesado se presenta después de 48 horas para una respuesta.</p> <p>*En el caso de una respuesta no favorable, se le hace saber al solicitante el motivo por el cual no puede ser aprobado el permiso, y se da un plazo para subsanar las observaciones.</p> <p>*En el caso de una respuesta favorable se emite la orden de pago para que el solicitante pase a la Tesorería Municipal a realizar el pago de derechos por la Evaluación Técnica de Protección Civil.</p> <p>*Se hace la entrega de la Licencia de Funcionamiento de Bajo Impacto en 72 horas a partir del inicio del trámite.</p>			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	48 horas.			
COSTO	La Licenciad de Funcionamiento es Gratuita. Solo se realiza el pago de derechos por la Evaluación Técnica de Protección Civil y emisión del dictamen de condiciones de seguridad de los bienes inmuebles, 4.6 UMA.	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículos 129 Y 132 del Bando Municipal de Timilpan 2026.	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DONDE PODRA PAGARSE?	Treasorería Municipal de Timilpan			

OTRAS ALTERNATIVAS		N/A	
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Tener los requisitos solicitados, y cumplir con las disposiciones normativas señaladas por las leyes y pago de los derechos correspondientes a la Evaluación Técnica de Protección Civil.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Económico		Área de Licencias y Permisos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Marlem Trejo Tapia	
DOMICILIO			
CALLE	Venustiano Carranza, esquina con Juan Aldama.		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Timilpan
C.P.	50500	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas y sábados de 09:00 a 14:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
712	125 5027	N/A	desarrolloeconomicotimilpan@gmail.com
N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde o con quien puedo realizar mi trámite sobre la licencia de mi establecimiento?		
RESPUESTA:	Acercarse al Módulo SARE que se encuentra en la Dirección de Desarrollo Económico, para que le brinden la información adecuada.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dan atención los días sábados y cuál es su horario?		
RESPUESTA:	No brindamos servicio los días sábados.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si mi negocio no funcionara y quisiera cerrarlo tengo que darlo de baja?		
RESPUESTA:	Si, tiene que poner de conocimiento a la dependencia el motivo por el cual tuvo que cerrar el negocio y traer su licencia que se le expidió.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
ELABORÓ:		VISTO BUENO:	
 LIC. JUAN PABLO DE LA CRUZ DE LA CRUZ NOMBRE COMPLETO		 LIC. MARLEM TREJO TAPIA NOMBRE COMPLETO	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 / 02 / 2026	